

**Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hace pública la relación provisional de participantes admitidos y excluidos al concurso público para la provisión de plazas de PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR/A para el segundo cuatrimestre del curso 2022/2023, convocada por Resolución de 20 de octubre de 2022.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso público convocado por Resolución de 20 de octubre de 2022 para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor/a, resuelvo:

**Primero.** - Aprobar la relación provisional de participantes admitidos y excluidos al concurso, con indicación de la causa de exclusión, que figura como Anexo de la presente Resolución, y disponer su publicación en la siguiente página web de esta Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

**Segundo.** - Los/as aspirantes que figuran excluidos en el Anexo de la presente Resolución y los omitidos, esto es, aquellos que no figuren en las listas de admitidos, dispondrán de 10 días naturales contados desde el siguiente a su publicación para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos.

La subsanación de los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos se realizará por vía telemática mediante la presentación de la documentación justificativa que corresponda a través de la siguiente página web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/convoca>

Para más información los/as interesados/as pueden dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad Carlos III de Madrid, en la dirección de correo electrónico: [rrhh-red@uc3m.es](mailto:rrhh-red@uc3m.es)

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidos de la convocatoria. La Resolución por la que se elevan a definitivas las listas provisionales se hará pública en la página web de la Universidad anteriormente mencionada.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO  
Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Fdo. Ignacio Aedo Cuevas



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO	10-11-2022 14:53:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	10-11-2022 14:53:14